



Acusan a magistrado electoral de incurrir en acto anticipado de campaña electoral judicial

APRO.- La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que el magistrado Luis Espíndola Morales, presidente interino de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pudo ser el primer candidato a la elección judicial en incurrir en un acto anticipado de campaña, tras subir en su cuenta de X la boleta para los comicios de la Sala Superior del TEPJF, marcada por su nombre y el número que le corresponde.

El hecho de que un juez electoral sea el primer señalado por una presunta infracción a la normativa de la elección judicial no escapó al consejero Arturo Castillo Loza, quien subrayó que “la ironía de este caso y la ironía de la elección que estamos viviendo, es que los jueces responsables de vigilar la equidad de esta contienda pueden estar involucrados en la comisión de este tipo de actos”.

Previo a la sesión de la comisión de hoy, Espíndola retiró su publicación de sus redes sociales, “por lo que se trata de hechos consumados”, determinaron los consejeros, lo que

impidió la emisión de las medidas cautelares que estaban contempladas, y provocó molestia entre algunos.

“Esta no es la primera vez que nos encontramos en un caso como este”, deploró Castillo, quien criticó “este tipo de actos, donde se suben publicidad presuntamente infractora de la normativa electoral, y luego se baja con la sola finalidad de no tener como consecuencia el dictado de medidas cautelares”.

“Hay un deber de cuidado para el proceso electoral en términos de equidad (...) tiene que ser relacionado con la ética”, aseveró por su parte la consejera Claudia Zavala Pérez, quien reafirmó que el proceso electoral no permite las precampañas.

También aseveró que “cualquier adelanto, cualquier cuestionamiento, percepción, afecta los términos de la elección”, una manera de referirse, sin mencionarlos, a las voces que califican como actos de proselitismo los actos públicos de las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahl, candidatas a su permanencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

